

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**23478** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Málaga por el que se somete a información pública la nueva propuesta de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Málaga y de los terrenos afectados a las ayudas a la navegación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 24 de junio de 2026, de conformidad con la propuesta del Director del organismo, acordó:

1. Desistir, dejando sin efecto, el procedimiento de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Málaga y de los terrenos afectados a las ayudas a la navegación iniciado por resolución de dicho Consejo en su sesión de 20 de julio de 2022 y publicado en Boletín Oficial del Estado nº 186 de 4 de agosto de 2022.

2. El inicio de nuevas actuaciones mediante la aprobación de una nueva propuesta de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Málaga y de los terrenos afectados a las ayudas a la navegación.

3. Someter a información pública, por un plazo de veinte días, la valoración referenciada en el apartado anterior.

4. Autorizar expresamente a la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga para que, una vez finalizado el trámite de información pública y previo informe de la Dirección sobre las alegaciones que, en su caso, se formulen, remita a Puertos del Estado la propuesta de valoración, incorporando las correcciones que resulten procedentes, junto con las alegaciones debidamente informadas y el resto de documentación integrante del expediente, a fin de que dicho Organismo Público tramite y recabe los informes preceptivos necesarios para la aprobación definitiva de la valoración.

En consecuencia, con carácter previo a la aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete a información pública la propuesta de valoración, durante un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde y formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Dicha información podrá consultarse a través del perfil del contratante de la página web de la Autoridad Portuaria de Málaga (<https://puertomalaga.com/es/perfil-contratante>).

A solicitud expresa del peticionario, presencialmente en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Málaga (Muelle de Cánovas, s/n CP 29001-Málaga), División de Servicios Generales, en horario de 9 a 13 horas y siempre con cita

previa, que se podrá solicitar en la siguiente dirección de correo electrónico: [secretaria@puertomalaga.com](mailto:secretaria@puertomalaga.com)

Las alegaciones u observaciones se podrán presentar a través de la actual Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Málaga en el siguiente URL: <https://sede.puertomalaga.gob.es/info.0> con los requisitos de acceso que en la misma se establecen, o en caso de ser el interesado persona física se podrá concertar una cita previa, para su presentación, con el Registro General de la Autoridad Portuaria (a través de la sede electrónica antes indicada o en el teléfono 952.12.50.00), sito en Muelle de Cánovas, s/n, 29001-Málaga

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la autorización expresa en la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga recogida en el punto 4 del presente anuncio se hace pública para general conocimiento.

Málaga, 7 de julio de 2026.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A260031163-1